

Reglamento para la modalidad en academia Moz Art

La presente normativa tiene como finalidad establecer un marco de convivencia y respeto en el aula, garantizando un ambiente seguro y adecuado para el aprendizaje de la música. Por tanto, se deben cumplir las siguientes disposiciones:

1. Horarios: Las clases de música tendrán una duración de 50 minutos. Se solicita a los estudiantes llegar a tiempo y esperar en el área de espera hasta el inicio de su clase.
2. Grupos: Las clases de música grupales se impartirán en grupos de tres personas máximo.
3. Comportamiento: Los estudiantes deberán mantener un comportamiento adecuado, respetando a los demás estudiantes, al profesor y al material utilizado en la clase. No se permitirá ningún tipo de violencia, acoso, discriminación o comportamiento inapropiado.
4. Uso del material: Los estudiantes deberán utilizar el material y equipo de la clase de forma responsable y cuidadosa. Cualquier daño causado deberá ser reparado o reemplazado por el responsable.
5. Comida y bebida: No está permitido comer o beber en el salón de clases. Se deberán consumir alimentos y bebidas en el área designada para tal fin.
6. Asistencia: La asistencia a las sesiones de asesoría es obligatoria. En caso de inasistencia, el estudiante deberá notificarlo vía llamada telefónica al la academia.
7. Respeto al silencio: La práctica de la música requiere de un ambiente adecuado, por lo que se deberá respetar el silencio durante las clases, evitando ruidos innecesarios o distractores.
8. Abuso de sustancias: No se permitirá el uso de sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de la escuela.
9. Cumplimiento del reglamento: Cualquier incumplimiento a las disposiciones del presente reglamento será sancionado de acuerdo con la gravedad del caso y la reincidencia del estudiante.

La presente normativa deberá ser respetada por todos los estudiantes y personal docente de la escuela, garantizando así un ambiente adecuado para el aprendizaje y la práctica de la música.